

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 3 de junio de 2024
MC-DNPC-PCE-N-N°521-2024

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0081-3005-2024, con los comentarios concernientes a la primera información aclaratoria del estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN CALLE NANCE, RISCO, BAJO ESPERANZA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”, No. de expediente DEIA-II-F-002-2024, proyecto a realizarse en los corregimientos de Cochigró y Valles del Risco, distritos de Changuinola y Almirante, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Sobre el particular, el promotor presentó la primera información aclaratoria del estudio arqueológico acatando lo establecido en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, “Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas”.

Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (prospección superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN CALLE NANCE, RISCO, BAJO ESPERANZA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO” y recomendamos como medidas preventivas, cumplir con el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto y charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto (por un profesional idóneo) y, con la autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante la remoción del terreno y su notificación inmediata a este Despacho.

Atentamente,


Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

LM/yg



PH Tula, Vía España con Vía Argentina, Bella Vista, Panamá-Panamá. Tel. (+507) 501-4000

 @miculturapma | www.micultura.gob.pa | www.bicentenariopma.com

10

MEMORANDO
DCC-352-2024

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **LIGIA CASTRO DE DOENS**
Directora de Cambio Climático

ASUNTO: Seguimiento EIA / CAT II - "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN CALLE NANCE, RISCO, BAJO ESPERANZA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

FECHA: 5 de junio de 2024



En atención al **MEMORANDO- DEEIA-0320-3005-2024**, en el análisis y la revisión del documento del Estudio de Impacto Ambiental CAT II "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN CALLE NANCE, RISCO, BAJO ESPERANZA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO" cuyo promotor es Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Según el Informe Técnico DCC-017-1-2024, desarrollado por el analista técnico de esta dirección, compartimos las conclusiones de esta primera revisión de información aclaratoria:

CONCLUSIONES Y NECESIDADES DE MEJORA DE LA INFORMACIÓN.

CONCLUSIONES Y NECESIDADES DE MEJORA DE LA INFORMACIÓN:
En seguimiento al Memorando DEEIA-0320-3005-2024 se ha realizado una revisión de seguimiento a los comentarios emitidos EsIA "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN CALLE NANCE, RISCO, BAJO ESPERANZA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO" con número de expediente DEIA-JI-F-002-2024.

Adaptación

5.5.2 Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el área de influencia

- No se tienen comentarios adicionales

5.5.2.1 Análisis de Exposición

- No se tienen comentarios adicionales

5.5.2.2 Análisis de Capacidad Adaptativa

- No se tienen comentarios adicionales

5.5.2.3 Análisis de Identificación de Peligros e Amenazas

- No se tienen comentarios adicionales.

5.5.3 Análisis e Identificación de vulnerabilidad frente a amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia

- No se tienen comentarios adicionales.

9.8 Plan para reducción de los efectos del cambio climático

Para este apartado es importante tener un resumen sobre el plan de adaptación y mitigación, que se encuentran descriptos en los puntos 9.8.1. y 9.8.2. En ese sentido plasmar en cronogramas las medidas que se desarrollaran por este proyecto en la escala de tiempo.

- No se tienen comentarios adicionales

9.8.1. Plan de adaptación al cambio climático

a. Línea Base: Describa las áreas/ecosistemas (Áreas Naturales Protegidas), recursos y comunidades vulnerables ante el cambio climático previo a la implementación del proyecto.

- No se tienen comentarios adicionales

b. Descripción del Proyecto: describir cualitativamente y cuantitativamente la influencia del proyecto en la vulnerabilidad de la zona, derivadas de la construcción, operación y mantenimiento/cierre; así como el potencial impacto que el cambio climático puede tener en el proyecto.

- No se tienen comentarios adicionales

c. Caracterización de los Impactos:

- Caracterizar los principales impactos de Cambio climático al proyecto
 - No se tienen comentarios adicionales
- Evaluar el impacto del proyecto en la vulnerabilidad de la zona ante el cambio climático como parte de la caracterización del impacto ambiental
 - No se tienen comentarios adicionales

d. Proponer medidas de adaptación para minimizar, eliminar, reducir la amenaza, vulnerabilidad, generada por el clima al proyecto y del proyecto a la zona (recomendable colocar un cuadro comparativo que incluyan los impactos y las posibles medidas de adaptación aplicar).

- No se tienen comentarios adicionales

1. ¿Se tiene un cronograma de trabajo, el área a reforestar?

- No se tienen comentarios adicionales
- 2. ¿Cuál la especie a utiliza para este proyecto?
- No se tienen comentarios adicionales
- 3. ¿Qué medidas serán implementas para el tema de erosión?
- No se tienen comentarios adicionales

(ced)

e. Plan de Monitoreo: especifica las variables o acciones a monitorear para el seguimiento de las medidas de adaptación al cambio climático.

1. Se recomienda insertar el cronograma para el monitoreo de las medidas.
2. El cronograma debe indicar el tiempo (mensualidad) en que se implemente la medida adaptación. El cuadro indica medida de mitigación, y estamos trabajando medidas de adaptación.

f. Plan de Vigilancia: detalla la forma como se realizará el monitoreo para la gestión de riesgos en contexto de cambio climático

- No se tienen comentarios adicionales

Mitigación

El promotor debe realizar los ajustes a las fuentes de emisión y a las respectivas medidas de mitigación de conformidad con las siguientes recomendaciones:

4.4 Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

- Incluir la remoción de los suelos como fuente potencial de emisiones, como resultado del movimiento de tierras que se generará el proyecto durante la construcción, rehabilitación de los 6.9 km contemplados en el mismo.
- Considerar la generación de electricidad mediante planta eléctrica como una fuente fija, por consumo de combustibles fósiles.

9.8.2 Plan de mitigación al cambio climático (incluyendo aquellas medidas que se implementarán para reducir las emisiones de GEI)

- Incluir las medidas de mitigación para las emisiones de GEI procedentes de la remoción de suelos.
- Incluir las medidas de mitigación para las emisiones de GEI por el consumo de combustibles fósiles por la planta eléctrica, que generará electricidad durante la fase de construcción

Para cualquiera consulta deberá contactar a la secretaría de la dirección para una cita virtual o al correo eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa

Atentamente,

LCD/mp/it/yc/jch

